

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

## DECRETO NÚMERO 054

(Junio 18 de 2018)

### **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA”**

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

### CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la Administración Central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante comunicación fechada Junio 18 de 2018, con radicado interno 003349, la **Arquitecta ISABEL CRISTINA ALVAREZ OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.036.622.880, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando como SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, Código 020, Grado 03, para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 109 del 11 de octubre de 2017 y con delegación de funciones como DIRECTORA OFICINA DE VIVIENDA, mediante Decreto No. 112 del 13 de octubre de 2017.

Que la manifestación del funcionario requiere de la aceptación por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

#### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

### DECRETA:

**PRIMERO: ACEPTAR** a partir del día primero (1º) de julio de la presente anualidad, la renuncia presentada por la servidora pública **Arquitecta ISABEL CRISTINA ALVAREZ OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.036.622.880, al cargo de: **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, Código 020, Grado 03, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia-.

**SEGUNDO: INFORMAR** a la servidora pública, **Arquitecta ISABEL CRISTINA ALVAREZ OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.036.622.880 que debe dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005 respecto del informe de gestión.

**TERCERO: NOTIFICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **Arquitecta ISABEL CRISTINA ALVAREZ OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.036.622.880, y enviar copia a la Dirección de Talento Humano para su correspondiente registro.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

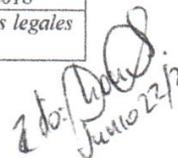
	Funcionario o contratista	Cargo	Fecha
Elaboró:	Miriam Astrid Cogua Orozco	Despacho Alcalde	18-06-2018
Revisó:	Adm. De Empresas Jhon Jairo Marin Osorio	Director Oficina de Talento Humano	18-06-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

#### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

  
**Sonsón**  
**Progreso**

  
 2 de Julio 2018